



Condición de formalidad laboral de los asalariados de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Informe
de resultados

| 965



Enero de 2016

“2016: Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

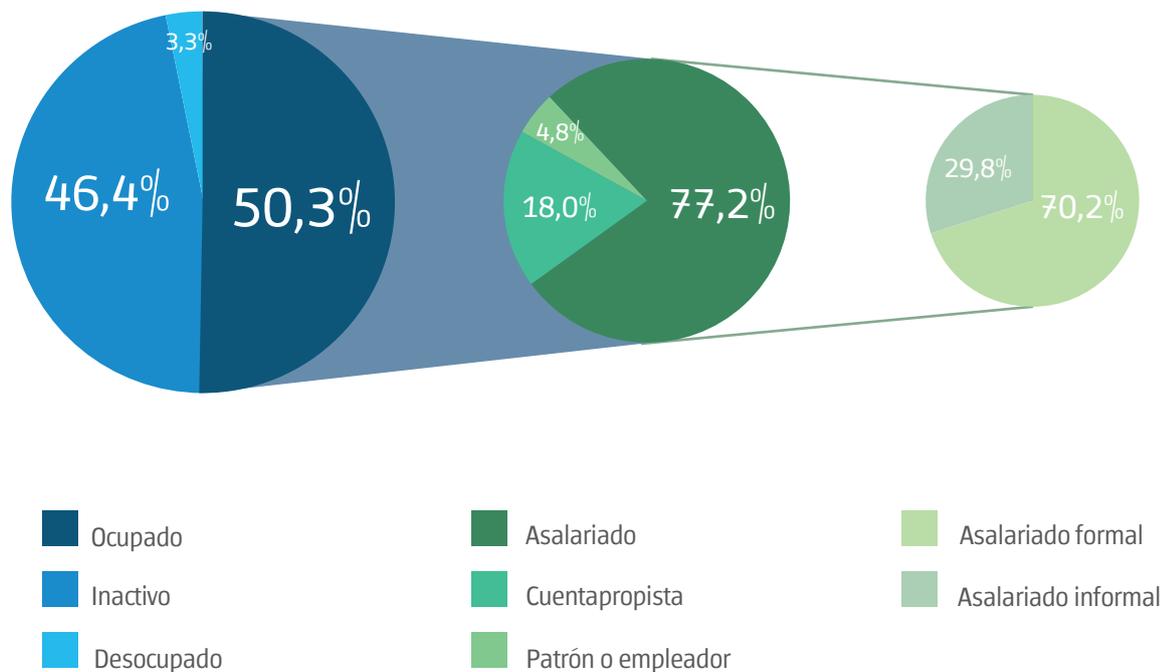
Condición de formalidad laboral de los asalariados de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2014

Resumen

- ▶ El 77,2% de los ocupados residentes de la Ciudad (50,3% de la población total) trabaja en relación de dependencia. El 29,8% de ellos se encuentra en situación de informalidad laboral (350.800 personas).
- ▶ Si se excluye a los asalariados de la rama *Servicio doméstico*, la proporción de asalariados informales baja a 27% (297.000 personas).
- ▶ El 58% de los asalariados son jefes de hogar (637.000 personas), el 24,4% de ellos se encuentra en situación de informalidad laboral.
- ▶ Entre los asalariados que no llegaron a completar el nivel secundario (20% del total de los asalariados de la Ciudad) se encuentra la mayor proporción de informalidad laboral (39,5%).
- ▶ Las comunas 8 y 9 de la zona Sur tienen la mayor proporción de asalariados informales (40,2% y 37,6%, respectivamente).
- ▶ El 52,3% de los asalariados de hasta un año de antigüedad están en situación de informalidad (147.000 personas).
- ▶ Entre los asalariados que desempeñan tareas no calificadas se observa el mayor porcentaje de informalidad laboral (44,2%).
- ▶ Más del 50% de los asalariados que se desempeñan en la *Construcción* están en condición de informalidad. Entre los asalariados que trabajan en las ramas *Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales, de alquiler, informáticas y de investigación o desarrollo y Administración pública, defensa y seguridad social* la formalidad tiene la mayor incidencia (81,6% y 78,8% respectivamente).
- ▶ En las pequeñas empresas más de la mitad de los asalariados están en condición de informalidad (51,1%).
- ▶ El promedio de ingresos de la ocupación principal del total de los asalariados (\$ 9.327) es 1,4 veces el de los informales (\$ 6.552); la diferencia entre éstos y los que se encuentran en situación de formalidad laboral (\$ 10.325) es de 1,6.

Distribución porcentual de la población según condición de actividad, categoría ocupacional y condición de formalidad (asalariados)

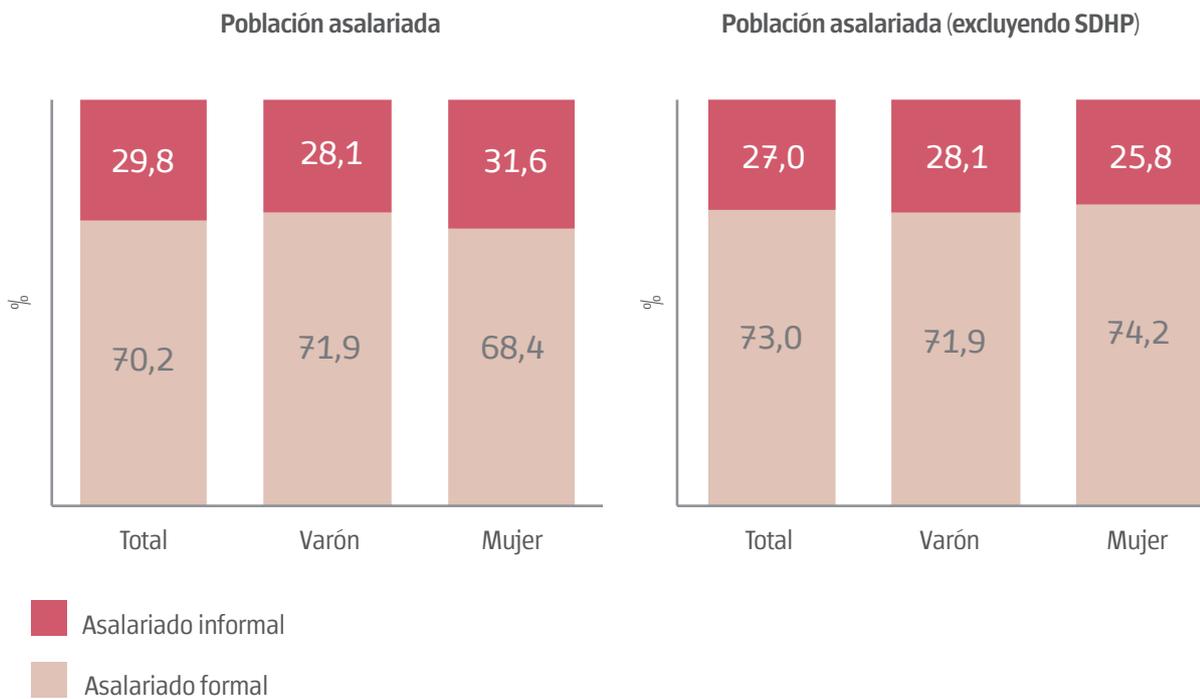
- ▶ El 77,2% de los ocupados residentes de la Ciudad, que representan el 50,3% de la población total, trabaja en relación de dependencia. El 29,8% de ellos se encuentra en situación de informalidad laboral (350.800 personas).



Población asalariada por condición de formalidad y sexo

▶ Los asalariados de la rama *Servicio doméstico* tienen un alto porcentaje de informalidad, que llega al 70%. Si se la excluye del cálculo, la proporción de asalariados informales disminuye de 29,8% al 27% (2,8pp.).

▶ Por ser una actividad feminizada (99% de los ocupados en la rama *Servicio doméstico* son mujeres), tiene una alta incidencia en los porcentajes desagregados por sexo: la informalidad entre las asalariadas mujeres sin incluir esta rama disminuye 5,8pp.



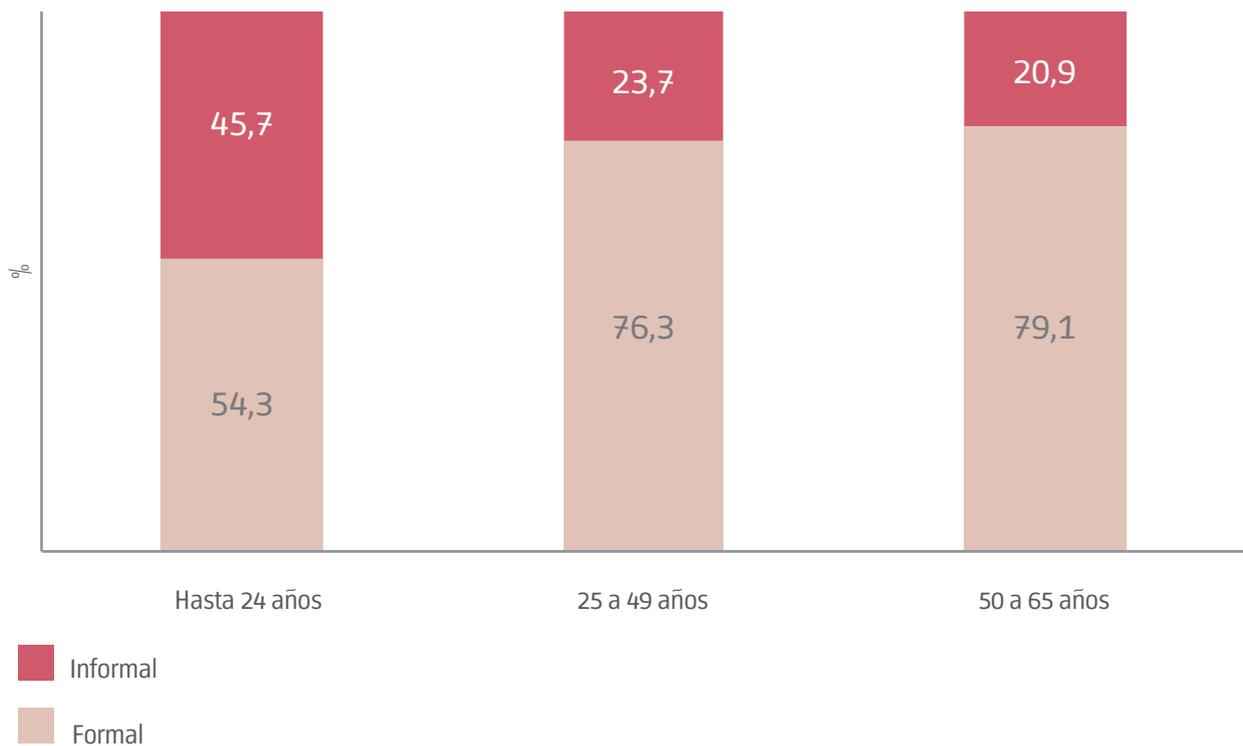
Nota: para más datos sobre condición de formalidad de la totalidad de la población asalariada ver cuadro de la página 19.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según grupo de edad

▶ El 45,7% de los jóvenes asalariados de hasta 24 años (62.000 personas) están en situación de informalidad.

▶ Las proporciones de informalidad laboral van disminuyendo en los grupos de más edad, pero los asalariados del grupo de 25 a 49 años son los más numerosos (161.500 personas), por lo que en términos absolutos está población es la más afectada.



Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

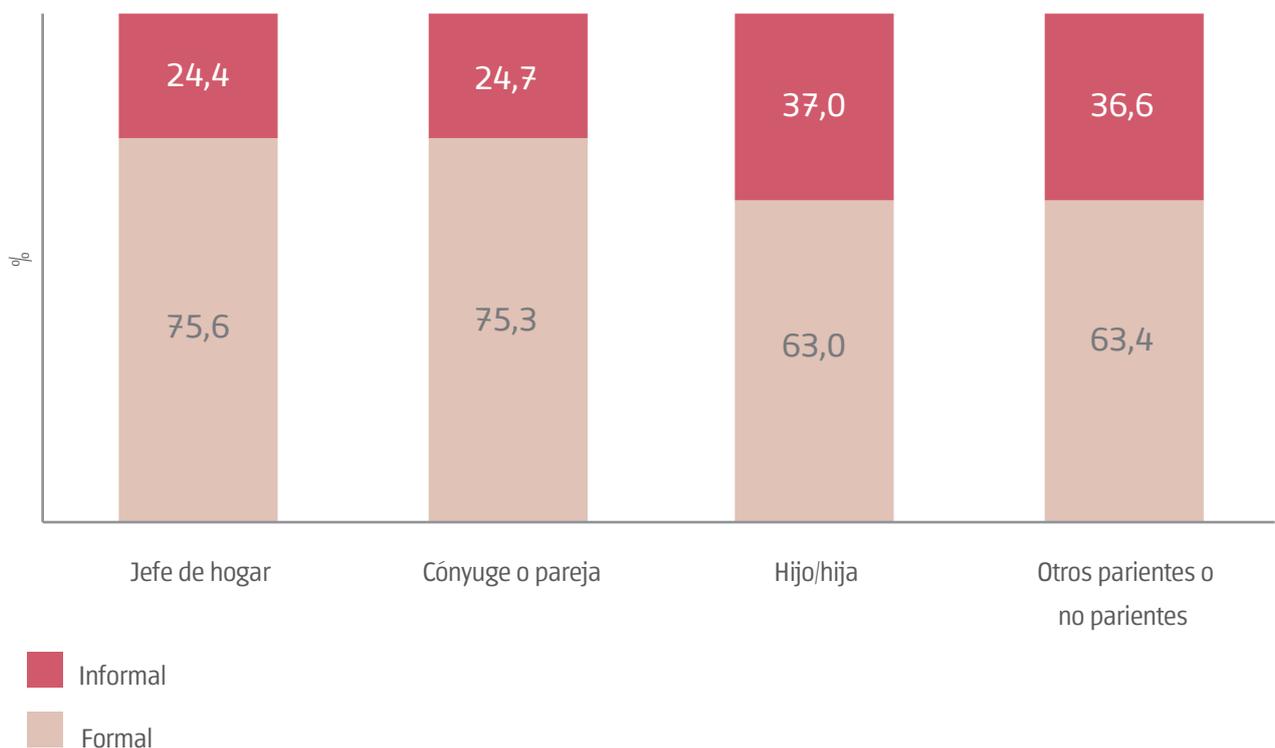
Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según posición en el hogar

► El 58% de los asalariados son jefes de hogar (637.000 personas); de ellos el 24,4% se encuentra en situación de informalidad laboral. Es el grupo más numeroso, constituido por 155.000 personas. Entre los cónyuges el porcentaje es similar pero, en números absolutos, son 58.000 personas. Al tratarse de los componentes del hogar que con más frecuencia son sus principales sostenes económicos, la problemática de la vulne-

rabilidad que conlleva la informalidad se traslada al resto de los miembros que dependen de ellos.

► En el caso de los hijos/hijas su elevado porcentaje de informalidad se corresponde con el del grupo de edad de pertenencia mayoritario (hasta 24 años con un 45,7% de asalariados en situación de informalidad).



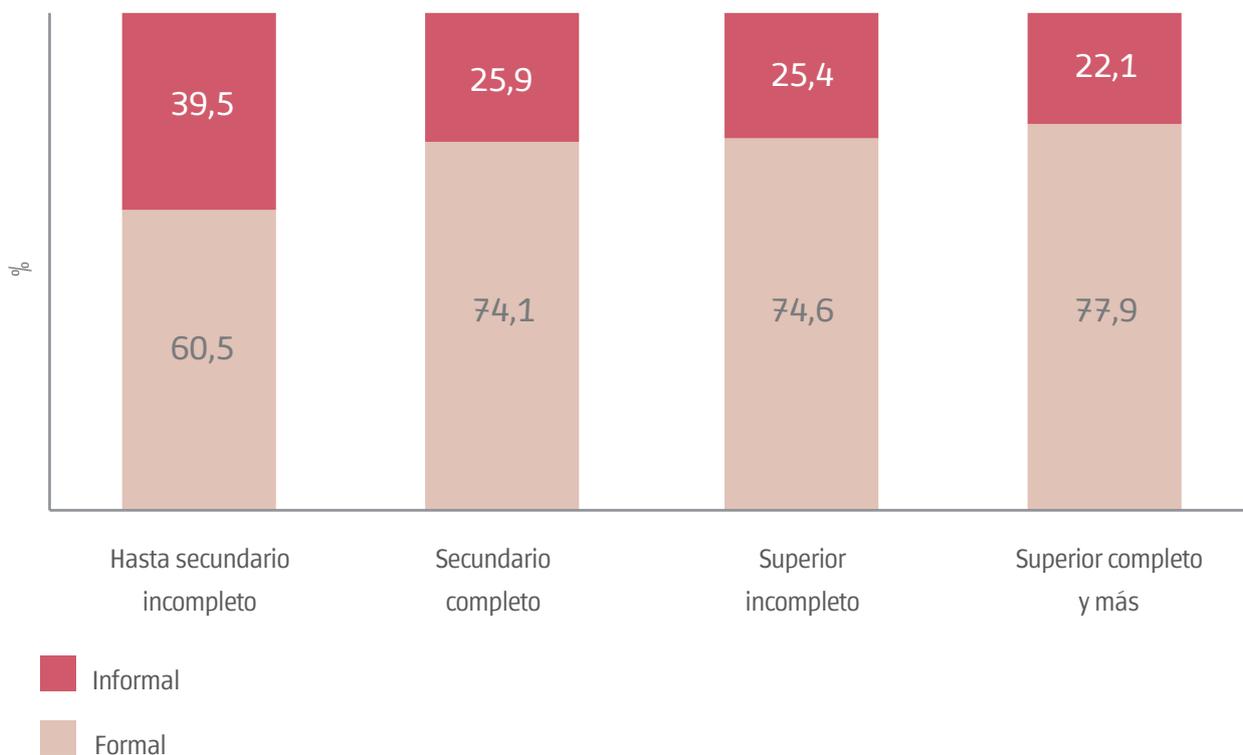
Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según máximo nivel educativo alcanzado

▶ Entre los asalariados que no llegaron a completar el nivel secundario (20% del total de los asalariados de la Ciudad) se encuentra la mayor proporción de informalidad laboral (39,5%).

▶ Los asalariados con el nivel educativo más alto (terciario y/o universitario completo y más, que constituyen el 38% del total de los asalariados) no están exentos de una inserción laboral precaria: el 22% de ellos está empleado en situación informal. En números absolutos son más que los asalariados informales con nivel primario y/o secundario incompleto (92.000 y 85.000 personas, respectivamente).

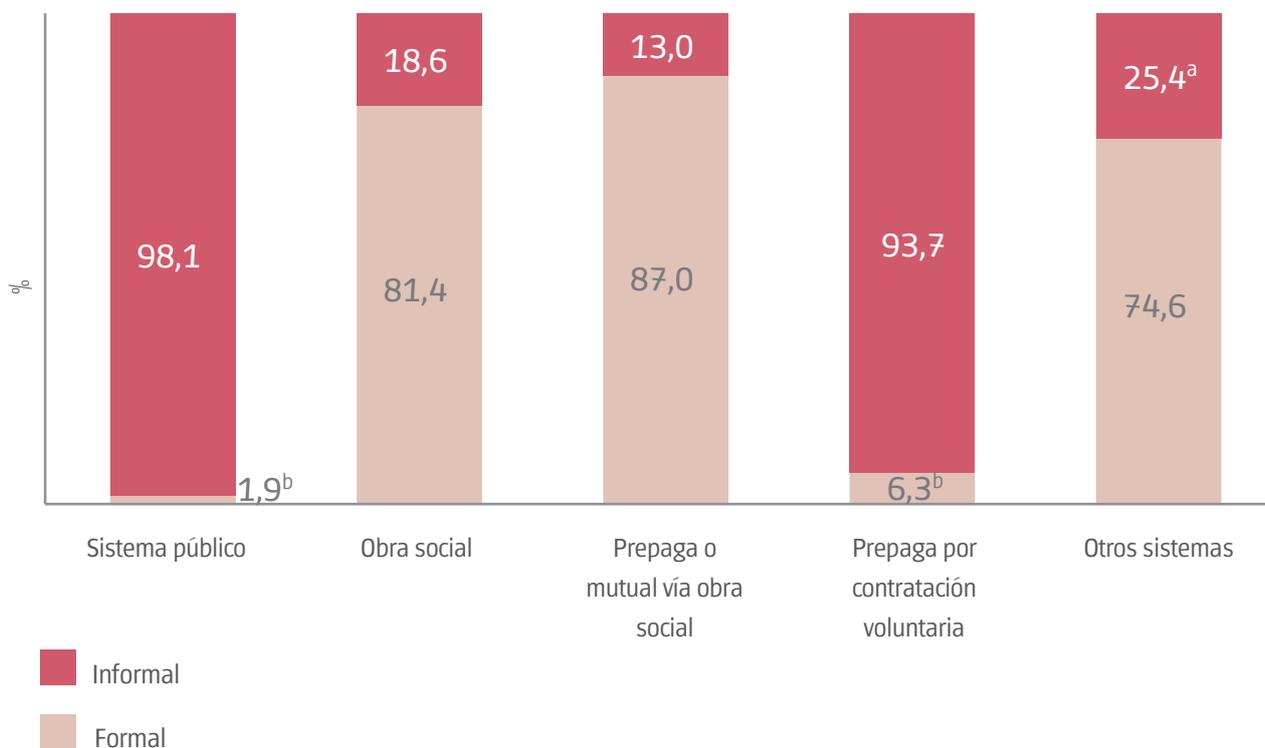


Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según cobertura de sistema de salud

- ▶ Casi la totalidad de los asalariados que no tienen cobertura de salud son informales (98,1%).
- ▶ Los trabajadores en relación de dependencia que tienen cobertura de una obra social o una prepaga contratada por esta vía, están en su mayoría en situación de formalidad laboral. Los asalariados informales pueden acceder a estos sistemas a través de algún componente del hogar que esté inserto en el mercado laboral de manera formal y directamente, en el caso de realizar aportes por sí mismos al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- ▶ El 93,7% de los asalariados que optan por adherirse a una empresa de medicina prepaga están en situación de informalidad.



^aValor con carácter indicativo. Presenta un coeficiente de variación entre el 10% y el 20%.

^bValor con carácter indicativo. Presenta un coeficiente de variación mayor al 20%.

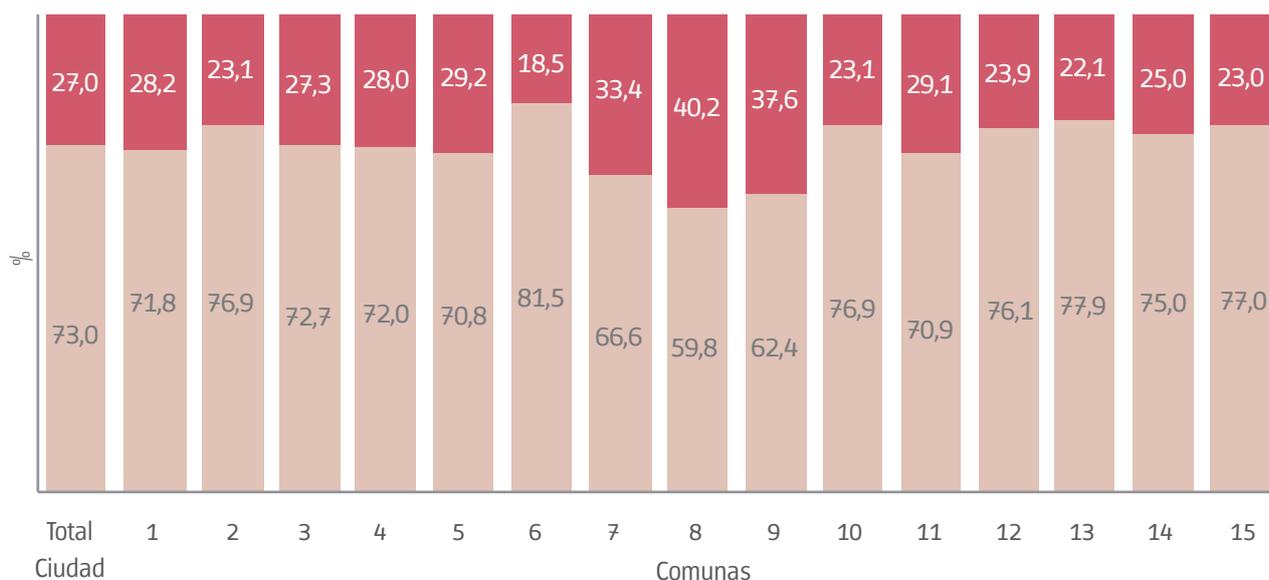
"Otros sistemas" incluye sólo mutual, sólo sistema de emergencias médicas, dos o más sistemas.

Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según comuna

- ▶ Entre los asalariados de las comunas 8 y 9 de la zona Sur se observa la mayor proporción de informales; los porcentajes superan al promedio de la Ciudad en más de 13pp. y 10pp., respectivamente.
- ▶ La zona Centro de la Ciudad tiene los valores de asalariados informales más bajos en la Comuna 6 (18,5%) y los más altos en la 7 (33,4%).
- ▶ Las comunas de la zona Norte (2, 13 y 14) tienen porcentajes levemente inferiores al total de la Ciudad.



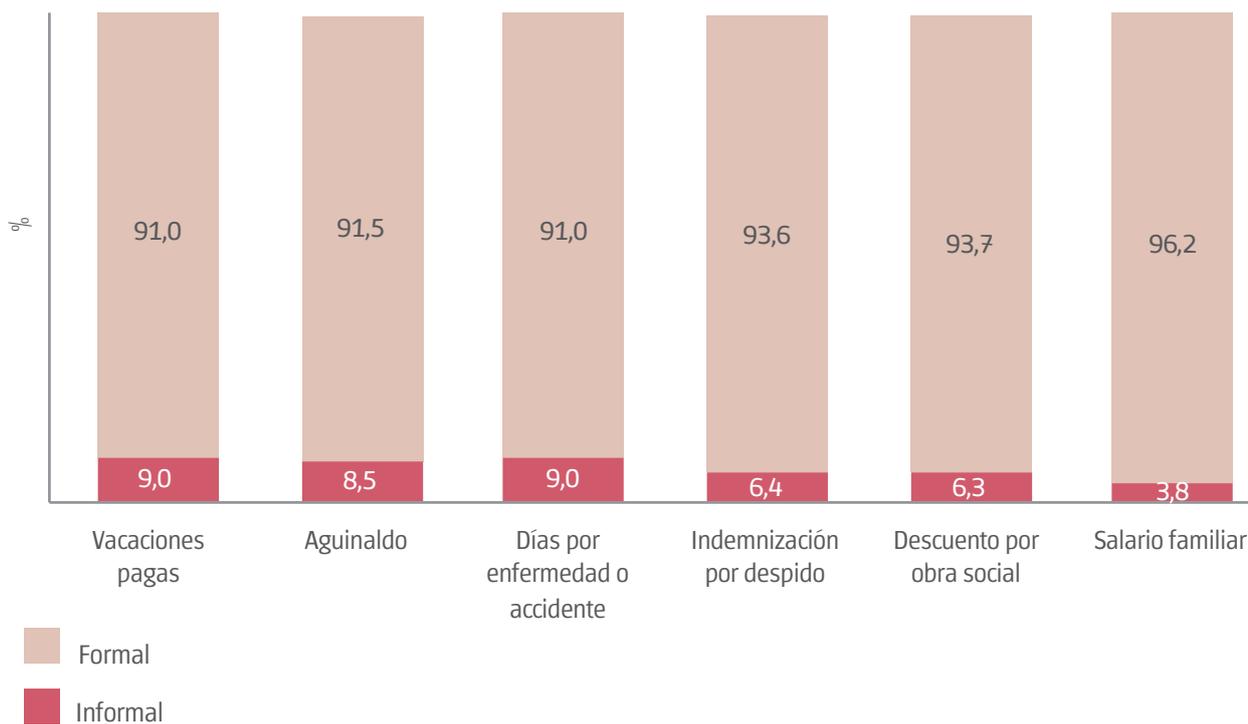
■ Informal
■ Formal

Nota: los valores de informalidad, excluyendo los de las comunas 1 y 7 tienen carácter indicativo. Presentan un coeficiente de variación entre el 10% y el 20%. Se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según cobertura de seguridad social

- ▶ La indemnización por despido es una de los derechos casi ausentes entre los asalariados en situación de informalidad, en un contexto en el cual, la terminación de la relación laboral puede ser decidida arbitrariamente por el empleador.
- ▶ La ausencia de contrato laboral o su duración determinada también favorece los bajos porcentajes de acceso a otros derechos como las vacaciones pagas, el cobro de salario anual complementario y licencia por enfermedad o accidente, mientras que, más del 90% de los asalariados que tienen estos derechos son formales.
- ▶ El cobro del salario familiar depende de los ingresos del asalariado¹ y lo recibe uno de los componentes del grupo familiar. El 96,2% de los asalariados que recibe esta asignación está en condición de formalidad.



¹ El tope de ingresos es de \$ 30.000 por mes por grupo familiar, sin que ningún miembro supere los \$ 15.000 brutos en forma individual.

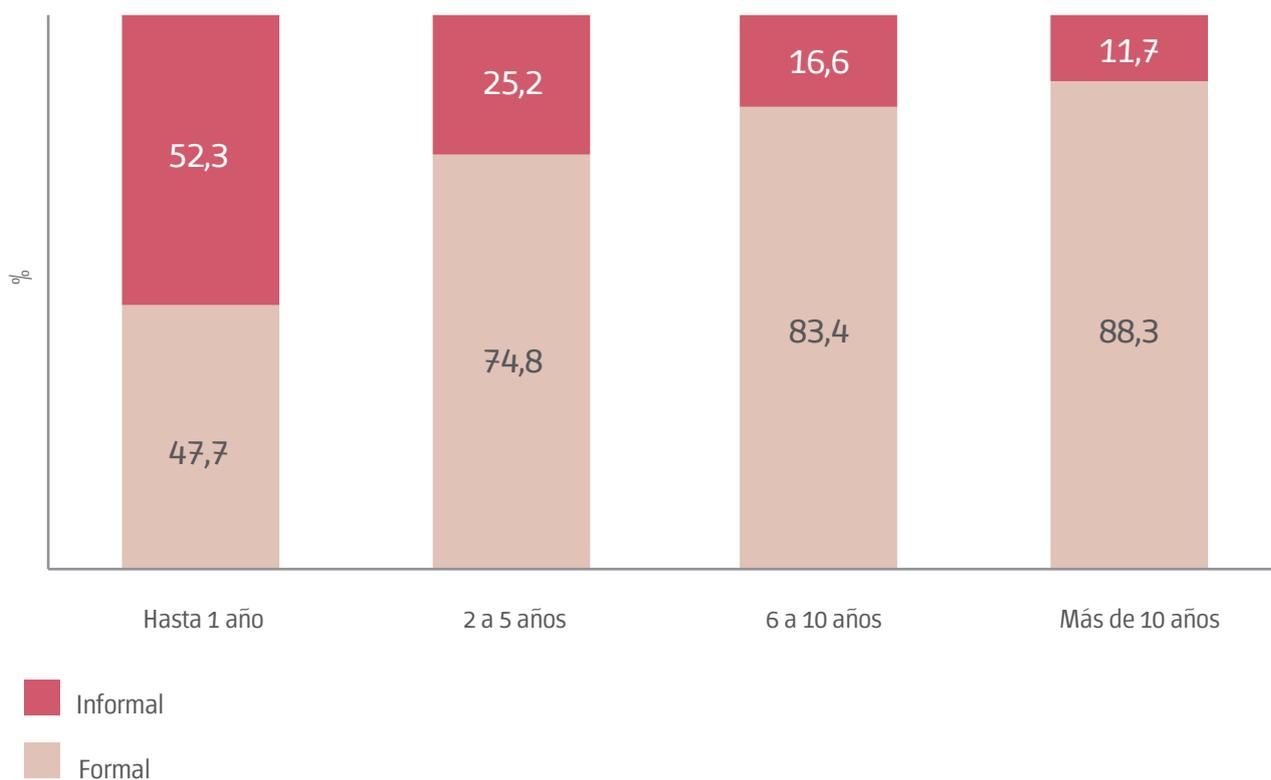
Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según antigüedad laboral

► Más de la mitad de los asalariados de hasta un año de antigüedad están en situación de informalidad (147.000 personas).

► Entre los trabajadores en relación de dependencia con hasta 5 años en el mismo puesto de trabajo, la informalidad disminuye en términos proporcionales, pero sigue siendo alta en números absolutos (82.500 personas). La informalidad laboral es una situación que tiene una alta incidencia en la entrada a un nuevo empleo pero que puede prolongarse en el tiempo.



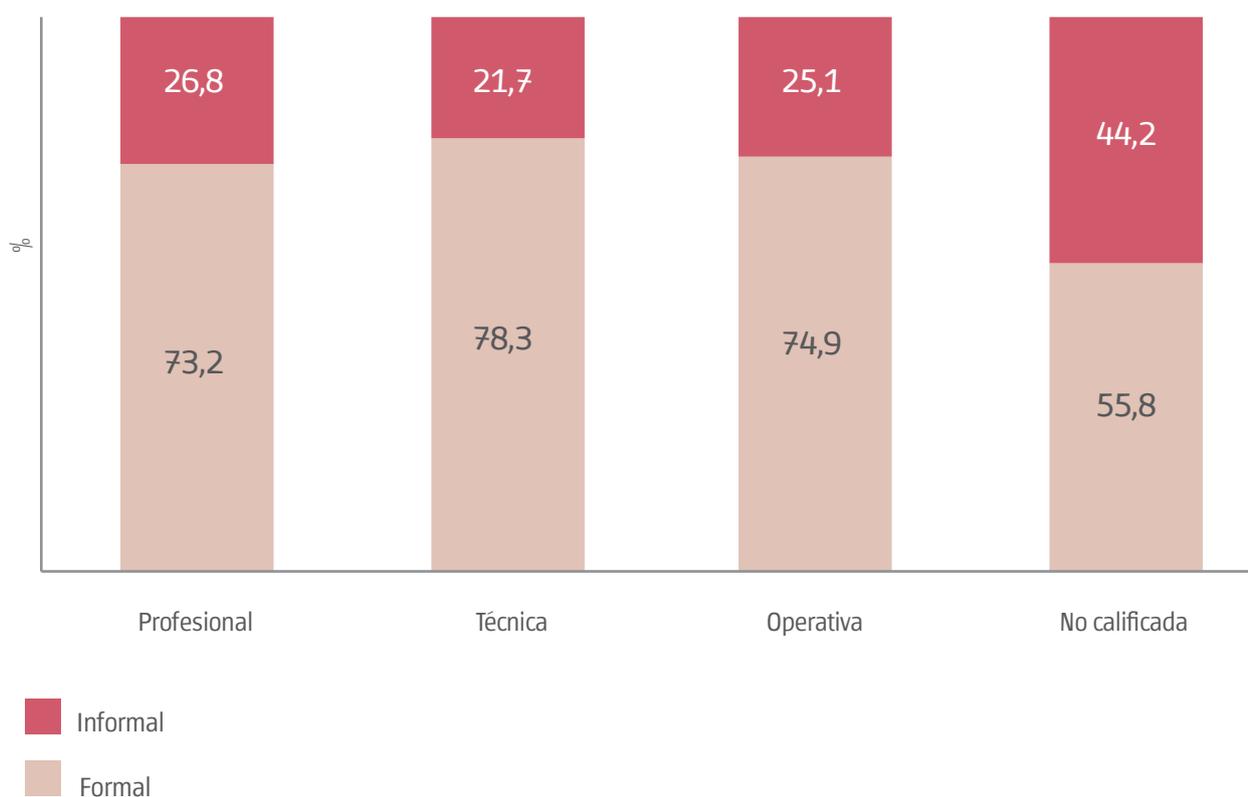
Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según calificación de la tarea

▶ Si bien entre los asalariados con tareas no calificadas se observa el mayor porcentaje de informalidad laboral, las demás calificaciones no están exentas de encontrarse en esta situación: 27% de los trabajadores que se desempeña en actividades profesionales y 21,7% de los que realizan tareas técnicas están insertos en el mercado de trabajo de manera informal.

▶ Los asalariados que desempeñan actividades operativas constituyen el 45% del total (493.500 personas), de ellos, el 25,1% (124.000 asalariados) se encuentra en situación de informalidad.

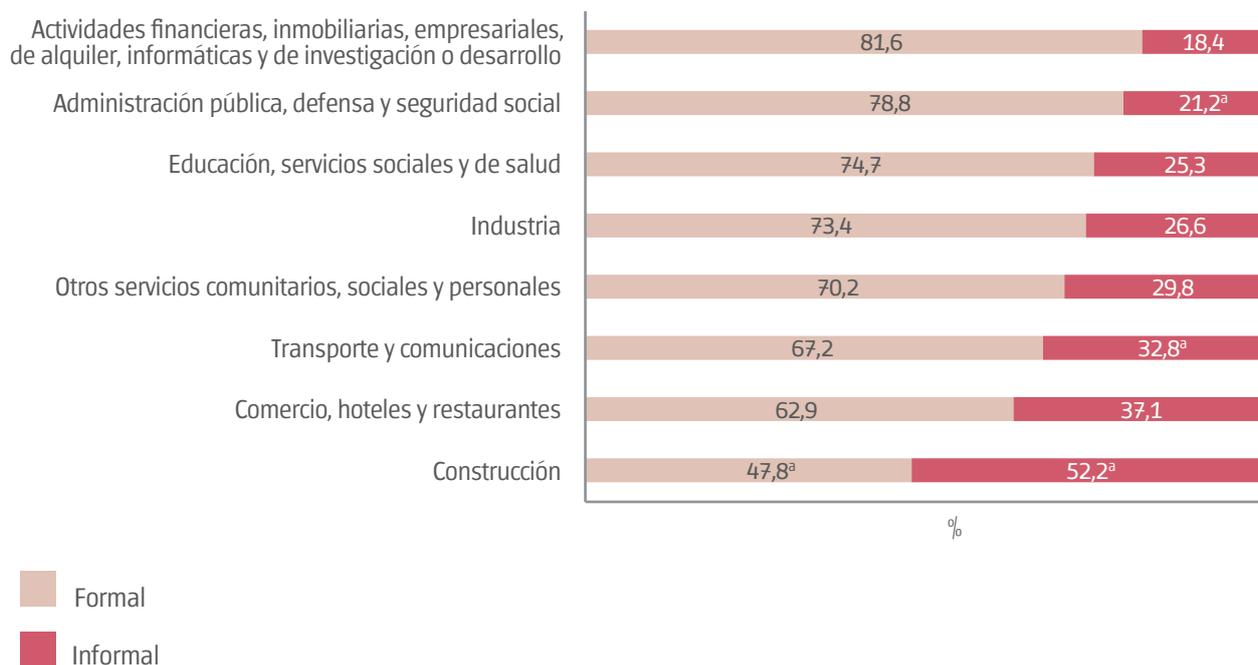


Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según ramas de actividad seleccionadas

- ▶ Más del 50% de los asalariados que se desempeñan en la *Construcción* están en condición de informalidad: es la proporción más alta de las ramas seleccionadas, pero en números absolutos *Comercio, hoteles y restaurantes* (que constituye el 18,3% del total de los puestos ocupados por residentes en la Ciudad), tiene la mayor cantidad de asalariados informales (75.500 personas).
- ▶ Entre los asalariados que trabajan en las ramas *Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales, de alquiler, informáticas y de investigación o desarrollo* y *Administración pública, defensa y seguridad social*, la formalidad tiene la mayor incidencia (81,6% y 78,8% respectivamente).
- ▶ En la *Industria*, la distribución porcentual es similar a la del total de los asalariados de la Ciudad: 73,4% son formales y 26,6% están en condición de informalidad.

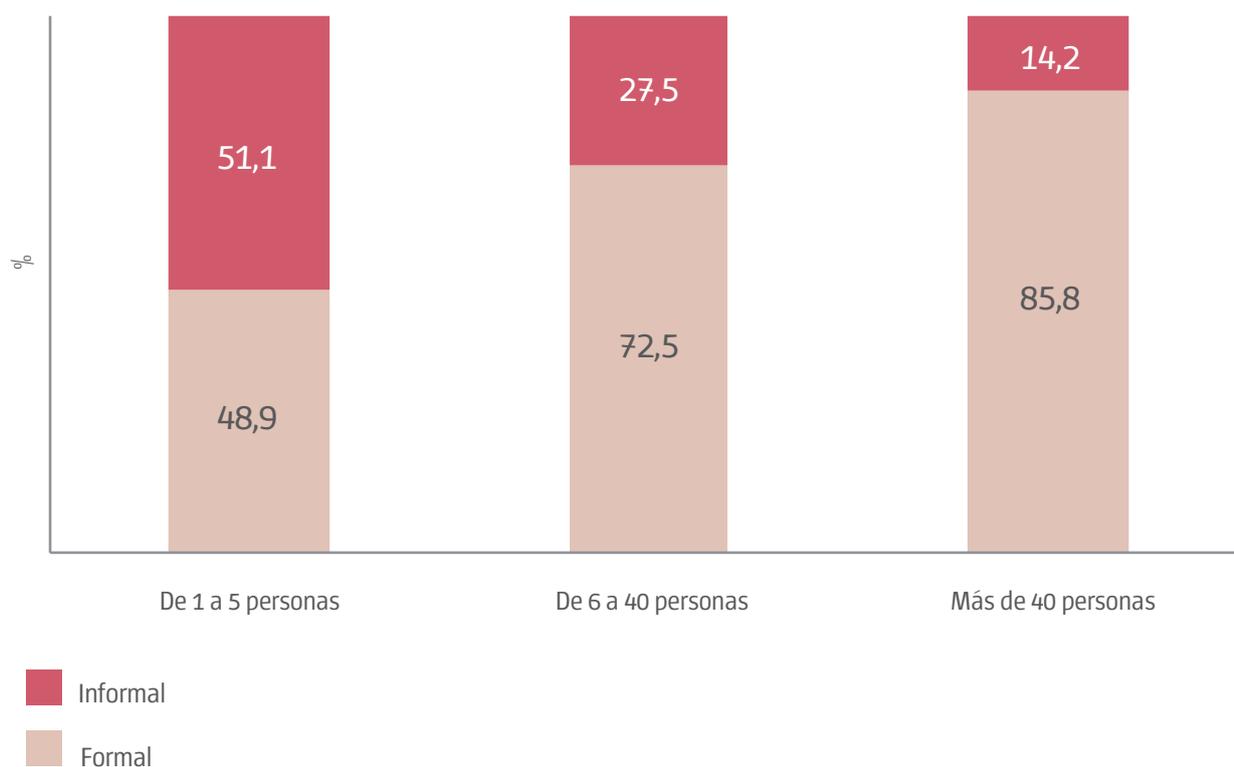


^a Valor con carácter indicativo. Presenta un coeficiente de variación entre el 10% y el 20%.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalarada por condición de formalidad según tamaño de establecimiento

- ▶ La informalidad laboral está generalizada, más allá de la cantidad de personas que emplee la empresa.
- ▶ En los pequeños establecimientos, más de la mitad de los asalarados están en condición de informalidad (114.000 personas).
- ▶ Si bien la proporción va disminuyendo al elevarse el tamaño de la organización, en números absolutos sigue siendo una cantidad importante de personas que no tienen acceso a sus derechos laborales. La informalidad alcanza a 98.000 personas en empresas de 6 a 40 empleados y 68.000 personas en establecimientos de más de 40 empleados.



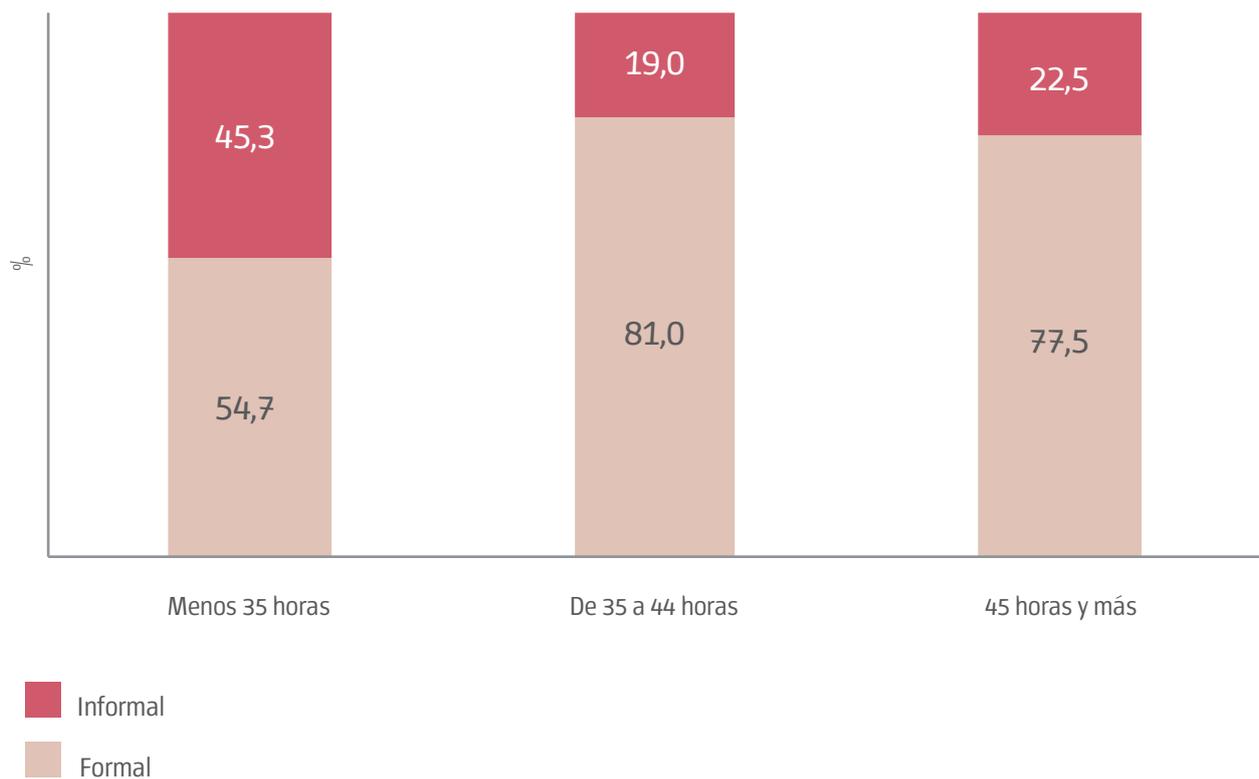
Nota: se excluye del cálculo a los asalarados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según cantidad de horas semanales trabajadas

▶ Dentro del grupo de asalariados que trabajan menos de 35 horas semanales, la informalidad es más frecuente que entre los que son ocupados plenos (126.000 versus 76.500 personas).

▶ Entre los sobreocupados (asalariados que trabajan 45 horas semanales y más), la proporción de informales se eleva a 22,5% (96.000 personas).



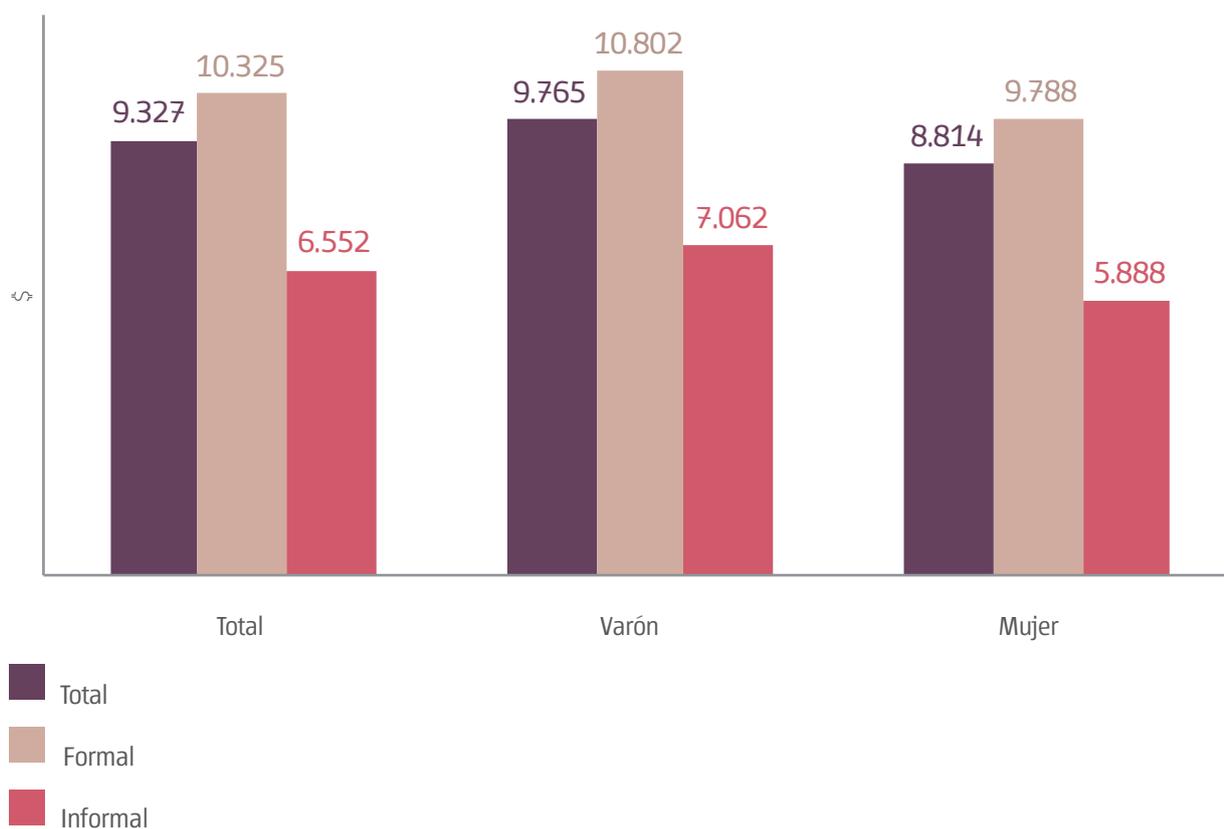
Nota: se excluye del cálculo a los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Ingreso medio de la ocupación principal de los asalariados por condición de formalidad

► El promedio de ingresos de la ocupación principal del total de los asalariados es 1,4 veces el de los informales; la diferencia entre estos últimos y los formales es de 1,6.

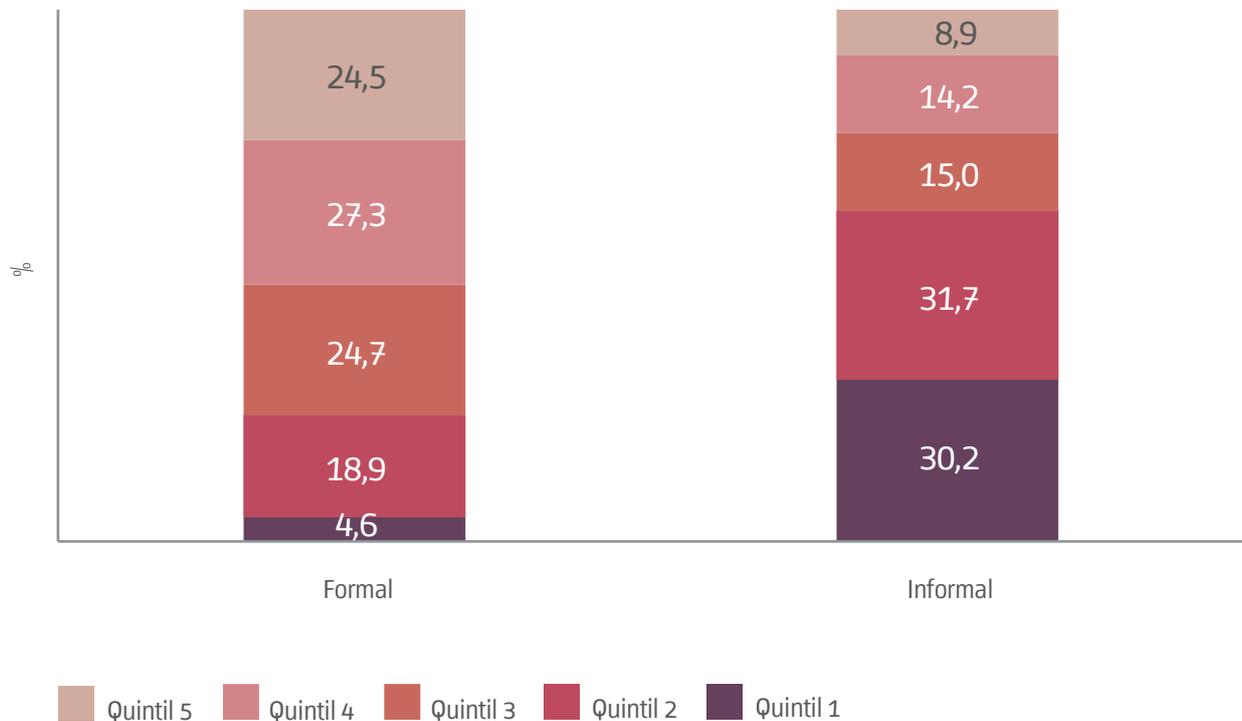
► Se observan también diferencias por sexo: las mujeres asalariadas formales tienen menores ingresos que sus pares varones, la diferencia se amplía en el caso de los informales (las mujeres cobran en promedio 20% menos que los varones).



Nota: se excluye del cálculo los ingresos de los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.
Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Distribución de la población asalariada según el promedio de ingreso de la ocupación principal por condición de formalidad (en quintiles)

- ▶ 51,8% de los asalariados formales se concentra en los quintiles de ingresos más altos (4 y 5).
- ▶ La brecha de ingresos entre el quintil 5 y el 1 es mayor en los asalariados informales (9,5) que en los formales (6,2).
- ▶ Por el contrario, el 62% de la población de asalariados informales se reúne en los quintiles de ingresos más bajos (1 y 2).
- ▶ El promedio de ingresos del quinto quintil de los asalariados informales (8,9%) es el más alto, pero lo constituyen 26.000 casos *versus* los 196.000 del mismo quintil de los formales.



Distribución de la población asalariada según el ingreso de la ocupación principal (\$)						
Asalariado	Total	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Formal	10.325	2.951	5.244	7.529	10.349	18.454
Informal	6.552	2.113	4.886	7.451	10.344	20.059

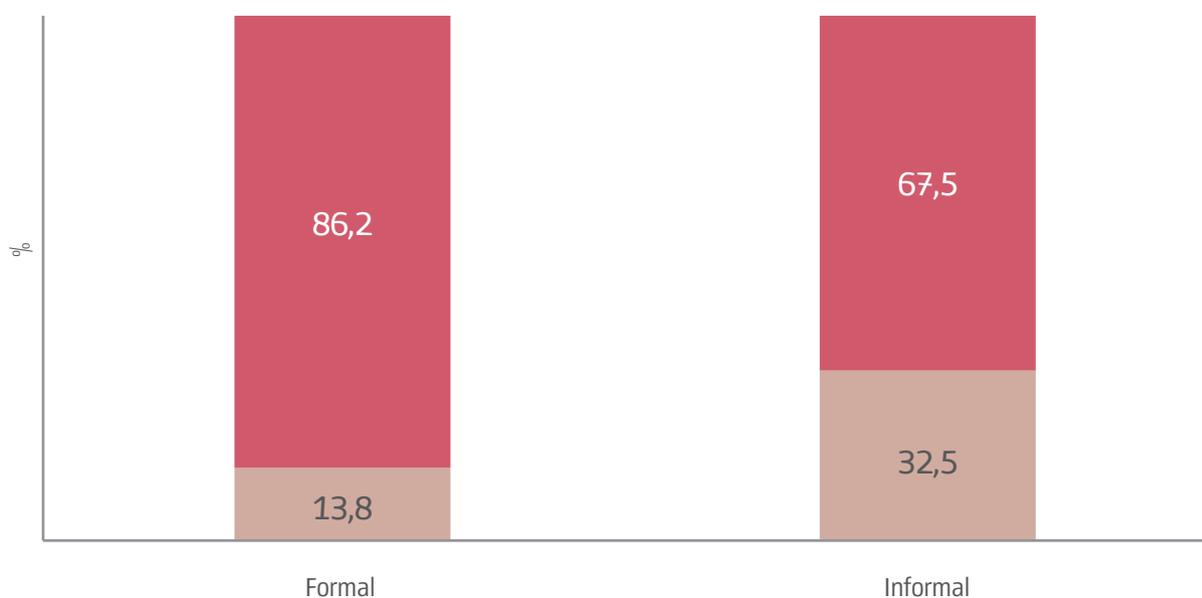
Nota: se excluye del cálculo los ingresos de los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Hogares con jefe asalariado por condición de formalidad según su acceso a las canastas de consumo

▶ El 32,5% de los hogares con jefes asalariados que trabajan en condición de informalidad no alcanzan a cubrir con sus ingresos el valor de la Canasta Total, por lo tanto, no pueden costear los bienes y servicios suficientes para satisfacer sus necesidades mínimas.

▶ Sólo el 13,8% de los hogares con jefe asalariado formal tiene ingresos menores a la Canasta Total. En números absolutos son 67.500 hogares, 9.000 más que los que tienen como jefe de hogar un asalariado informal.



- Ingresos iguales o mayores a la CT
- Ingresos menores a la CT

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Perfil de los asalariados en condición de informalidad laboral

La informalidad laboral en los asalariados residentes en la Ciudad tiene mayor incidencia entre:

- ▶ los jóvenes de hasta 24 años: es el 45,7% del total de los asalariados de ese grupo de edad.
- ▶ las personas que no alcanzaron a completar la educación secundaria (el 30% no finalizó ese nivel).
- ▶ los ocupados en la rama de actividad *Comercio, hoteles y restaurantes*: el 25% de los asalariados en condición de informalidad se desempeña en esta rama (75.500 personas). Le sigue *Educación, servicios sociales y de salud* con el 18% (55.000 asalariados informales), siempre excluyendo a la rama *Servicio doméstico*.
- ▶ los que realizan sus tareas en pequeños establecimientos que emplean hasta 5 personas (el 41,4% del total de asalariados informales).
- ▶ los que trabajan menos de 35 horas semanales (42,5% de los asalariados informales).
- ▶ los que tienen hasta 1 año de antigüedad en forma continua en su puesto de trabajo (50% de los asalariados informales).

Nota: se excluye del cálculo los ingresos de los asalariados de la rama *Servicio Doméstico*.

Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Población asalariada por condición de formalidad según características seleccionadas

Características seleccionadas		Con SDHP (%)			Sin SDHP (%)		
		Total	Asalariado formal	Asalariado informal	Total	Asalariado formal	Asalariado informal
Total Asalariados		100,0	70,2	29,8	100,0	73,0	27,0
Sexo	Varón	100,0	71,9	28,1	100,0	71,9	28,1
	Mujer	100,0	68,4	31,6	100,0	74,2	25,8
Grupo de edad	10 a 24 años	100,0	51,8	48,2	100,0	54,3	45,7
	25 a 49 años	100,0	73,6	26,4	100,0	76,3	23,7
	50 a 65 años	100,0	75,6	24,4	100,0	79,1	20,9
Posición en el hogar	Jefe	100,0	73,1	26,9	100,0	75,6	24,4
	Cónyuge o pareja	100,0	70,9	29,1	100,0	75,3	24,7
	Hijo/a	100,0	60,6	39,4	100,0	63,0	37,0
	Otro pariente o no pariente	100,0	63,0	37,0	100,0	63,4	36,6
Nivel educativo	Hasta secundario incompleto	100,0	54,9	45,1	100,0	60,5	39,5
	Secundario completo	100,0	70,2	29,8	100,0	74,1	25,9
	Superior incompleto	100,0	73,7	26,3	100,0	74,6	25,4
	Superior completo	100,0	77,5	22,5	100,0	77,9	22,1
Cobertura de salud	Sólo sistema público	100,0	2,2 ^b	79,9	100,0	1,9 ^b	98,1
	Sólo obra social	100,0	79,9	20,1	100,0	81,4	18,6
	Sólo prepaga o mutual vía obra social	100,0	89,9	13,1	100,0	87,0	13,0
	Sólo plan de medicina prepaga por contratación voluntaria	100,0	6,2 ^b	93,8	100,0	6,3 ^b	93,7
	Otros ¹	100,0	74,2	25,8	100,0	74,6	25,4 ^a
Cobertura de seguridad social	Vacaciones pagas	100,0	90,5	9,5	100,0	91,0	9,0
	Aguinaldo	100,0	90,9	9,1	100,0	91,5	8,5
	Días por enfermedad o accidente	100,0	90,6	9,4	100,0	91,0	9,0
	Indemnización por despido	100,0	93,5	6,5	100,0	93,6	6,4
	Descuento de obra social	100,0	93,6	6,4	100,0	93,7	6,3
	Salario familiar	100,0	96,3	3,7	100,0	96,2	3,8
Antigüedad laboral	Hasta 1 año	100,0	44,8	55,2	100,0	47,7	52,3
	2 a 5 años	100,0	71,7	28,3	100,0	74,8	25,2
	6 a 10 años	100,0	80,1	19,9	100,0	83,4	16,6
	Más de 10 años	100,0	87,8	12,2	100,0	88,3	11,7
Calificación de la tarea	Profesional	100,0	73,2	26,8	100,0	73,2	26,8
	Técnica	100,0	78,3	21,7	100,0	78,3	21,7
	Operativa	100,0	74,9	25,1	100,0	74,9	25,1
	No calificada	100,0	46,5	53,5	100,0	55,8	44,2
Horas semanales trabajadas	Menos 35 horas	100,0	48,6	51,4	100,0	54,7	45,3
	De 35 a 44 horas	100,0	80,2	19,8	100,0	81,0	19,0
	45 horas y más	100,0	76,7	23,3	100,0	77,5	22,5
Rama de actividad	Servicio doméstico	100,0	70,0	30,0 ^a	///	///	///
	Construcción	100,0	47,8 ^a	52,2 ^a	100,0	47,8 ^a	52,2 ^a
	Comercio, hoteles y restaurantes	100,0	62,9	37,1	100,0	62,9	37,1
	Transporte y comunicaciones	100,0	67,2	32,8 ^a	100,0	67,2	32,8 ^a
	Otros servicios comunitarios, sociales y personales	100,0	70,2	29,8	100,0	70,2	29,8
	Industria	100,0	73,4	26,6	100,0	73,4	26,6
	Educación, servicios sociales y de salud	100,0	74,7	25,3	100,0	74,7	25,3
	Administración pública, defensa y seguridad social	100,0	78,8	21,2 ^a	100,0	78,8	21,2 ^a
	Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales, de alquiler, informáticas y de investigación o desarrollo	100,0	81,6	18,4	100,0	81,6	18,4
Tamaño de establecimiento	De 1 a 5 personas	100,0	///	///	100,0	48,9	51,1
	De 6 a 40 personas	100,0	///	///	100,0	72,5	27,5
	Más de 40 personas	100,0	///	///	100,0	85,8	14,2

¹ sólo mutual, sólo sistema de emergencias médicas, dos o más sistemas. /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.
^a Valor con carácter indicativo. Presenta un coeficiente de variación entre el 10% y el 20%. ^b Valor con carácter indicativo. Presenta un coeficiente de variación mayor al 20%.
Fuente: CEDEM. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), en base a datos de la EAH 2014.

Ficha técnica

- ▶ Los datos del presente informe provienen de la Encuesta Anual de Hogares (EAH) onda 2014, del Sistema de Canastas de Consumo de la Ciudad y del IPCBA. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda, GCBA).
- ▶ **Población ocupada:** personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir, que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora.
- ▶ **Categoría ocupacional:** El criterio fundamental que está presente en las preguntas de la encuesta que dan cuenta de esta temática es el del “uso de la fuerza de trabajo”. Sostiene la tradicional discriminación entre los que compran fuerza de trabajo (patrones), los que usan su propia fuerza (trabajadores por cuenta propia) y los que venden su fuerza de trabajo en el mercado (asalariados). El carácter discriminante de este criterio se ve complementado por dos variables adicionales (la cantidad de clientes y el tipo de unidad a quien está dirigida la producción) que permiten la reclasificación de los no asalariados.
 - ▶ **Asalariado:** persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que le son dadas las formas y condiciones organizativas de la producción y también los instrumentos, instalaciones o maquinarias; sólo aporta su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento. Para la operacionalización de este concepto se consideran asalariados a las personas que trabajan para un patrón, empresa o institución por un pago en dinero o en especie, los trabajadores/as del servicio doméstico, los trabajadores ad-honorem (aprendices, meritorios judiciales, etc.) y aquellos que declaran trabajar para su propia empresa o negocio, no emplean asalariados y desarrollan un trabajo para un solo cliente.
 - ▶ **Cuentapropista:** persona que desarrolla su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, no emplea personal asalariado y usa sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental.
 - ▶ **Patrón:** persona que trabaja sin relación de dependencia, es decir que es dueño o socio activo de una empresa, establece las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplea como mínimo una persona asalariada. Aporta al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.
- ▶ **Asalariado en condición de informalidad:** son los trabajadores en relación de dependencia cuyos empleadores no les realizan descuento jubilatorio y/o los que tienen un acuerdo laboral no permanente, independientemente de las características de la unidad productiva en la que está insertos. Se excluye del análisis a la rama de actividad *Servicio doméstico* por tratarse de una relación entre un asalariado y una unidad doméstica y su actividad no está relacionada directamente con la producción de bienes y/o servicios en el contexto de una organización productiva.
- ▶ **Calificación de la tarea:** Da cuenta de la complejidad de los procesos de trabajo. Se reconoce a partir de la relación que se da en cada caso entre las actividades o acciones desarrolladas, los instrumentos utilizados y los objetos de trabajo o materias primas. Se trata de una característica objetiva de ese proceso que determina los conocimientos y habilidades requeridos a las personas que lo ejercen y que por ende, “califica” el grado de complejidad de las ocupaciones y *no de las personas*. El hecho que las ocupaciones sean ejercidas por personas y que por ello generalmente se hable de mayor o menor “calificación” en relación a éstas, es una consecuencia de la complejidad de sus tareas y no de su formación educativa o su experiencia laboral.
 - **Ocupaciones de calificación profesional:** son aquellas en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.
 - **Ocupaciones de calificación técnica:** son aquellas en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridos por capacitación formal previa y/o experiencia laboral equivalente.
 - **Ocupaciones de calificación operativa:** son aquellas en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridas por capacitación previa y/o experiencia laboral.

- **Ocupaciones no calificadas:** son aquellas en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.
- ▶ **Ingreso de la ocupación principal:** corresponde a la remuneración por la ocupación principal percibida en el mes de referencia o bien por cobrar o acordada, excluyendo el monto correspondiente al aguinaldo.
- ▶ **Quintil de ingreso de la ocupación principal:** cada quintil agrupa el 20% de la población según su ingreso de la ocupación principal; se ordenan de menor (quintil 1) a mayor ingreso (quintil 5).
- ▶ La zona Norte de la Ciudad está conformada por las Comunas 2, 13 y 14; la zona Centro, por las Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; la zona Sur, por las Comunas 4, 8, 9 y 10.
- ▶ Para la desagregación por actividades económicas se utilizó la “Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas. CAES Mercosur 1.0”.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadisticaciudad.gob.ar

Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar

 [estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)

 [@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)